



PATERNIDAD

La ley de paternidad trata con la identidad del padre biológico de un niño.

Antes de que un tribunal pueda tomar alguna decisión sobre un niño, la identidad de ambos padres biológicos debe estar clara. Un padre o una autoridad pública que apoye al niño puede presentar un caso de paternidad para identificar al padre del niño. Una vez que se demuestre la paternidad, el tribunal puede emitir órdenes sobre la custodia, las visitas y la manutención de los hijos, y ordenar que se pague la cobertura del seguro médico. Y el tribunal también puede hacer que se cambie el acta de nacimiento del niño, si es necesario.

La ley de Dakota del Norte dispone las formas en las que se puede demostrar que existe una relación padre-hijo entre un hombre y un niño.

Formas de establecer la paternidad en Dakota del Norte

- Una prueba genética o lo que se conoce como una prueba de ADN. Esta prueba se utiliza para determinar legalmente quién es el padre, pero la prueba no estará disponible si ya se ha establecido el padre o la paternidad. El tribunal puede exigir que el padre pague la totalidad o parte de los costos, o el tribunal puede ordenar a la junta de servicios sociales del condado que pague las pruebas.
- La presunta paternidad es cuando un niño ha nacido durante un matrimonio, o antes de haber transcurrido 300 días desde el final del matrimonio (divorcio, muerte o anulación) o desde que las partes se hayan separado, presumiéndose entonces que el marido es el padre del niño. La presunta paternidad también puede establecerse cuando el hombre se considere abiertamente como el padre.
- La adjudicación judicial es cuando una relación padre-hijo se determina mediante una orden judicial. Este proceso comenzará con una acción legal con una citación y denuncia.
- La adopción es un proceso judicial que crea una relación entre un padre y un niño. Una persona le solicita al tribunal la adopción del niño. Una vez que un niño es adoptado, será considerado como un pariente consanguíneo.
- El reconocimiento voluntario de paternidad es cuando se firma un formulario en el que se establece legalmente la relación padre-hijo. Esto suele ocurrir cuando un niño nace de padres solteros y la madre no se ha opuesto al reconocimiento por parte del padre. Después de llenar y firmar el formulario, el nombre del padre aparecerá entonces en el acta de nacimiento del niño.

[Capítulo 14-20 del Código del Siglo de Dakota del Norte](#)

[Departamento de Servicios Humanos de Dakota del Norte - Paternidad](#)